



**Ministerio de Economía y Finanzas del Perú**

# **Guía de Orientación Presupuesto del Sector Público del año 2013**

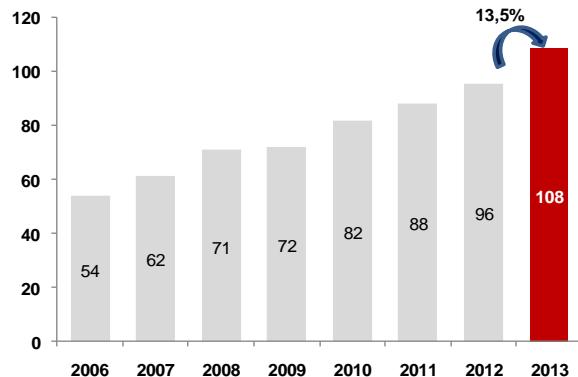
## Presentación

La Dirección General de Presupuesto Público, como ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el marco de la transparencia de la gestión de las finanzas públicas, pone a disposición de la población en general la presente Guía de Orientación del Presupuesto Público, el cual pretende acercar a la población a la información que está contenida en el Presupuesto de la República aprobado para el ejercicio 2013, mediante la Ley N° 29951, presentando de forma más resumida los principales alcances de la Ley que traducen los objetivos de la política de Estado.

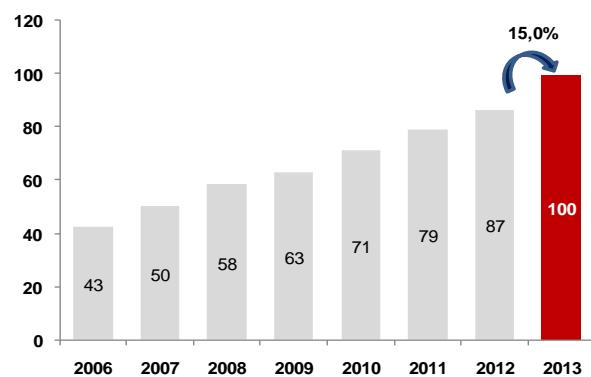
## El Presupuesto del Sector Público del año 2013 crece en 13,5%

El **Presupuesto del Sector Público** para el año 2013 crece en 13,5%, y es el doble al aprobado en el año 2006, en un contexto de sólido crecimiento de los ingresos fiscales y sin descuidar los principios de responsabilidad fiscal.

**Evolución del Presupuesto Institucional de Apertura**  
(Miles de Millones de S/.)

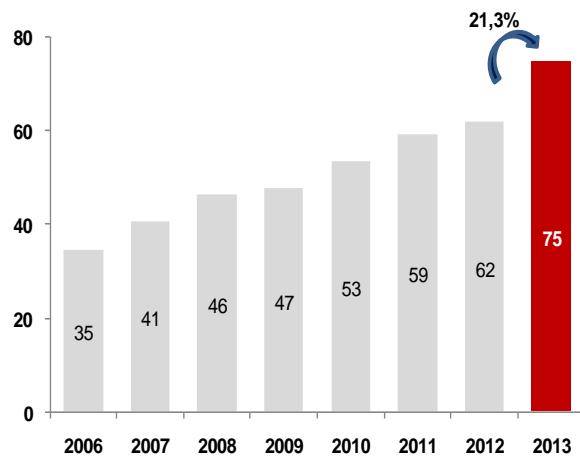


**Evolución del Presupuesto del Gasto no Financiero**  
(Miles de Millones de S/.)

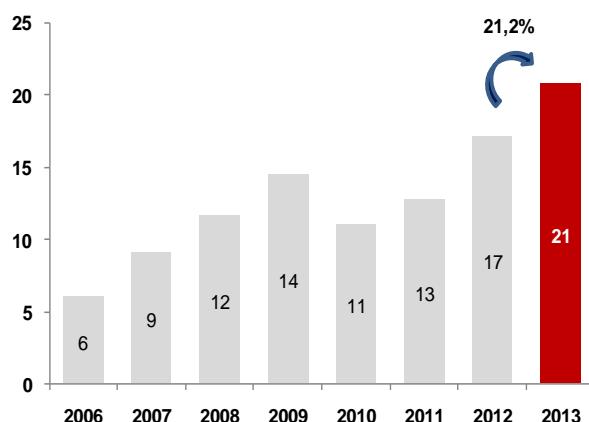


La principal fuente de financiamiento son los Recursos Ordinarios, que proviene mayormente de la recaudación tributaria, concentra el 69% del presupuesto, creciendo en 21,3% respecto al 2012, por encima del promedio global (13,5%), y duplica la asignación respecto al 2006. Por otra parte, la fuente de financiamiento Recursos Determinados, que se origina de una parte de la recaudación tributaria, principalmente impuesto a la renta de la minería, y que se destina en su mayoría a los Gobiernos Subnacionales, concentra el 19% del presupuesto, creciendo en 21,2% respecto al 2012, y triplicando los recursos que se dieron en el 2006.

**Evolución del PIA por Recursos Ordinarios**  
(Miles de Millones de S/.)



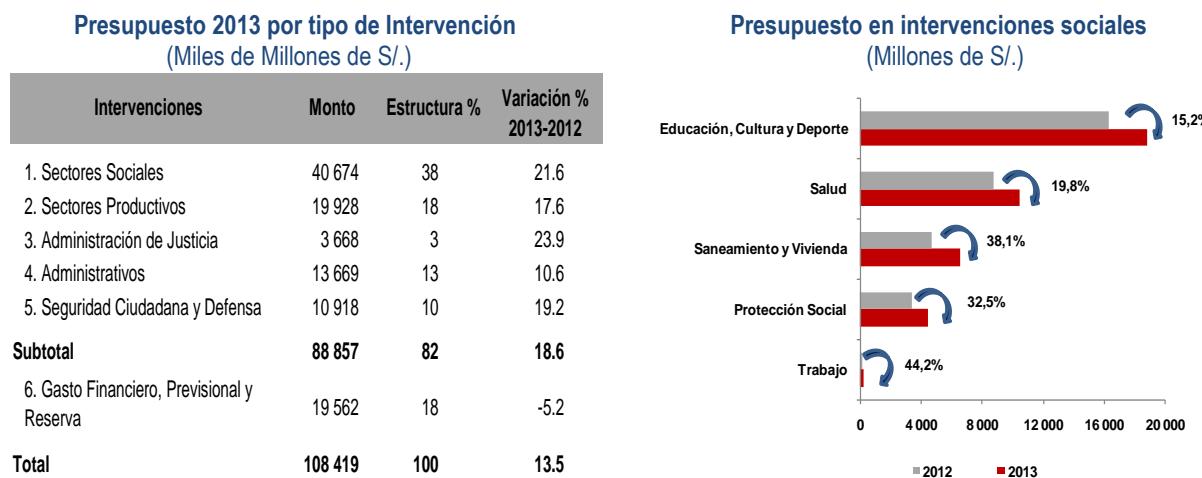
**Evolución del PIA por Recursos Determinados**  
(Miles de Millones de S/.)



Cabe señalar que, como una medida para seguir dinamizando la ejecución del gasto público en sus tres niveles de gobierno, manteniendo la disciplina fiscal, y en cumplimiento de los objetivos económicos y sociales de la presente administración, en la Ley de Presupuesto 2013 se establecen disposiciones que incrementaran el gasto público inicialmente previsto, principalmente inversión pública, y que serán financiados con el superávit fiscal del 2012 (FONIE, FOMITEC, Plan de incentivos municipales, entre otros).

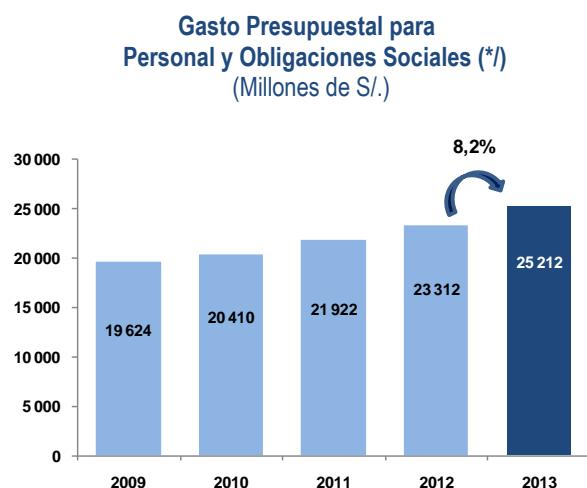
## Más de la mitad de los recursos del Presupuesto 2013 se destina a intervenciones sociales y productivas

El Presupuesto 2013 destina más de la mitad de los recursos a las intervenciones que tienen impacto social (Educación, Salud, Protección Social, entre otros) y productivo al concentrar el 56% de la asignación total y 68% del Presupuesto no financiero ni previsional. Las intervenciones sociales son las que concentran el mayor monto del presupuesto (38% del total y 46% del Presupuesto no financiero ni previsional), creciendo en 21,6% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2012.



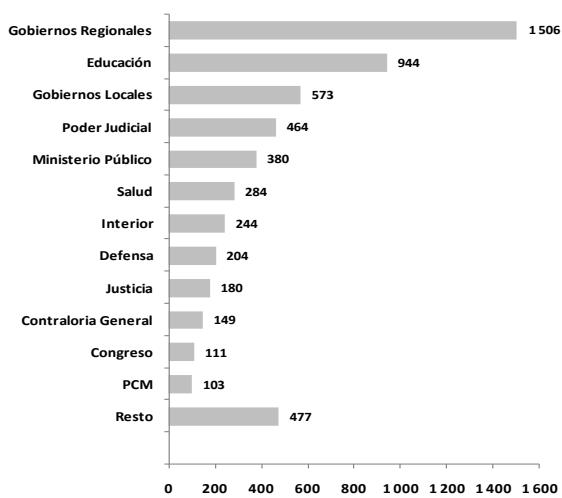
## Mejoras salariales

El presupuesto destinado al gasto en personal y obligaciones sociales crece en 8,2% respecto al PIA 2012, y se incrementa en 28% respecto al año 2009 (en S/. 5 588 millones), que se explica por los incrementos remunerativos otorgados a los maestros, médicos, magistrados, docentes universitarios, FFAA y PNP, entre los principales. Los sectores más beneficiados del incremento entre los años 2009 y 2013: Educación que crece 45% (S/. 944 millones), Defensa e Interior que creció 10% (S/. 447 millones), los ligados a Justicia que crecen 82% (S/. 1 029 millones), y los Gobiernos Regionales, que concentran mayormente el gasto destinado al personal de la salud y docentes, crece en 22% (S/. 1 506 millones).



\*/ No incluye personal CAS, ni servicios de consultorías.  
No incluye reserva de contingencia

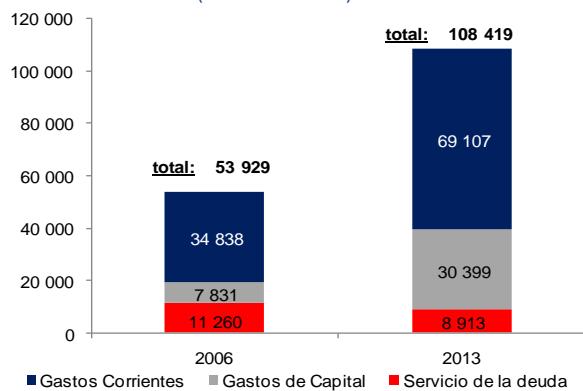
## Gasto en Personal y Obligaciones Sociales: Variaciones nominales respecto a PIA 2009



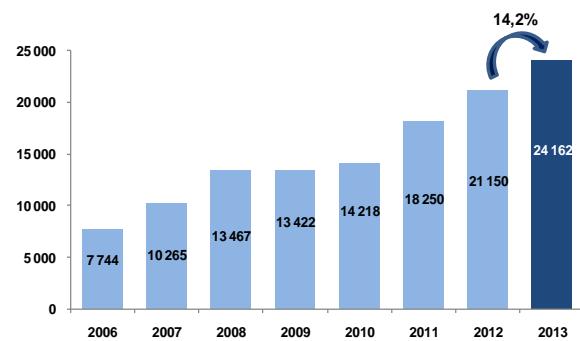
## Impulso a la inversión pública

El crecimiento del gasto público ha sido acompañado con una importante recomposición del mismo. El gasto en servicio de la deuda pública se redujo de 21% en el 2006 a 8% del presupuesto en el año 2013, lo que ha permitido el crecimiento del gasto no financiero, en particular los gastos de capital que para el 2013 es cuatro veces superior al aprobado en el año 2006. La inversión pública, principal componente de los gastos de capital, crece en 14,2% respecto al 2012 y triplica su nivel respecto al año 2006, que refleja el compromiso del gobierno en reducir las brechas de infraestructura pública que redundan en la mejora de la competitividad del país.

**Estructura del Presupuesto Institucional de Apertura**  
(Millones de S/.)



**Presupuesto para inversión pública (\*)**  
(Millones de S/.)



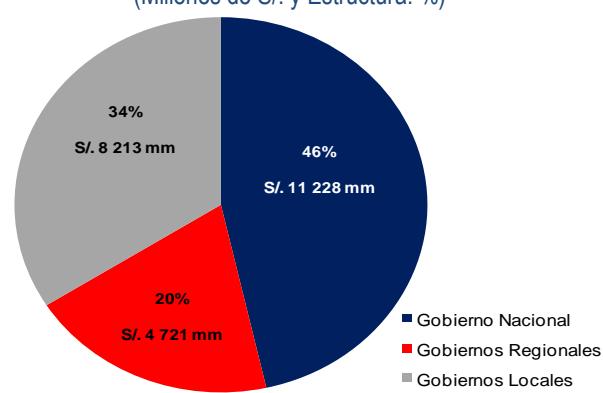
\*/ Solo incluye proyectos de inversión.

El impulso de la inversión pública para el próximo año será mayor al autorizarse la continuidad para la ejecución de los proyectos de inversión en los pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Locales, y considerando los recursos de los fondos destinados para la inversión que beneficia principalmente a los Gobiernos Subnacionales.

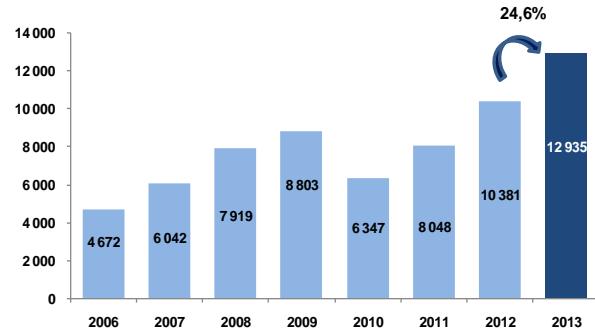
## Fortalecimiento de la descentralización

Se fortalece la asignación del gasto a nivel descentralizado, al concentrar los Gobiernos Subnacionales más del 50% de la inversión pública, aumentando en 24,6% respecto al 2012, y triplicando la asignación del año 2006.

**Estructura del Presupuesto de Inversiones**  
(Millones de S/. y Estructura. %)



**Inversión de los Gobiernos Subnacionales**  
(Millones de S./.)



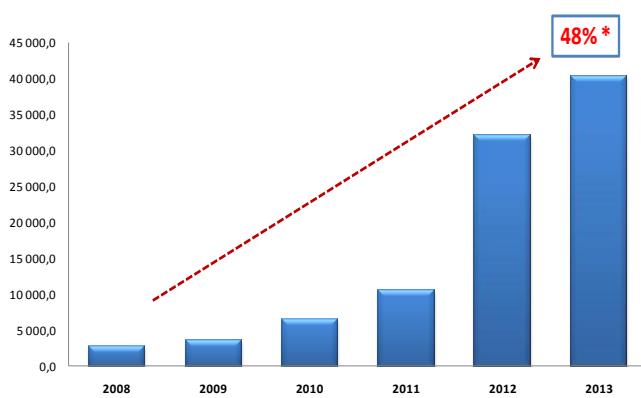
Debe remarcarse que los recursos inicialmente previstos en el PIA de los Gobiernos Subnacionales durante el año 2013 se incrementaron por los montos que se asignen para la continuidad de inversiones, las transferencias de recursos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para proyectos de saneamiento y urbanismo, FONIPREL, del proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial", y por la incorporación de saldos de balance, entre otros recursos, lo que llevará a una mayor concentración de la inversión subnacional.

## Presupuesto orientado a Resultados

El presupuesto del sector público si bien se duplicó entre el 2006 y 2013, aún se mantienen brechas importantes en las zonas más pobres del país, particularmente en la provisión de bienes y servicios públicos con calidad. En este sentido, se continúa con la profundización del presupuesto por resultados, para lo cual en el 2013 el 48% del presupuesto no financiero ni previsional se orienta a resultados, con 67 Programas Presupuestales, de las cuales 28 son nuevos (incluidos los 9 rediseños orientados a la consolidación), y con una asignación mayor en 27% respecto al PIA 2012.

Los sectores con más participación en PP son Vivienda, Transportes y Educación.

**Evolución del Presupuesto por Resultados**  
(Millones de S./.)



**Participación de los PP en el Presupuesto de los Sectores del Gobierno Nacional (%)**

Sector	Participación % PP
Vivienda Construcción y Saneamiento	91
Transportes y Comunicaciones	77
Educación	69
Interior	62
Energía y Minas	58
Trabajo y Promoción del Empleo	58
RENIÉC	54
Desarrollo e Inclusión Social	53
Agricultura	50
Ambiental	47
Producción	40
Salud	35
Ministerio Público	32
Resto G. Nacional	10

\* No se considera el presupuesto asignado al pago de deuda, pensiones, ni lo asignado a la Reserva de Contingencia.

Para el 2013, se continuará con las Evaluaciones Independientes y con el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en el Marco del Presupuesto por Resultados. Con las evaluaciones independientes el objetivo es brindar información de desempeño que permita mejorar el proceso de toma de decisiones a nivel presupuestal y establecer mejoras en el diseño y ejecución, para lo cual en el año 2013 se evaluará 11 intervenciones públicas que representan aproximadamente 4% del PIA. Por su parte, con los mecanismos de incentivos, que es aplicable a todos las municipalidades, mediante el cual se transfieren recursos bajo condiciones de cumplimiento de metas asignándose para el 2013 la suma asciende a S/. 1 100 millones.

**Evaluaciones Independientes 2013**

Intervenciones Públicas
Pensión 65
Mejora de las Condiciones Laborales
Lucha contra la Violencia Familiar
Prevención y Control del Cáncer
TBC-VIH
Especialización Docente del PELA
Educación Secundaria
Autoridad Nacional de Agua (ANA)
Becas y Créditos Educativos
Jóvenes a la Obra
SAMU

**Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal**  
**Cumplimiento de metas 2011**

Metas al 31 de diciembre 2011	Municipalidades que aplican a la meta	Sí Cumple	% de cumplimiento
Recaudación del Impuesto Predial	804	606	75
Ejecución del presupuesto en las cadenas presupuestarias del PAN	1 834	865	47
Incremento en el Registro de identidad niños	1 585	1 519	96
Envío RENIEC actas con CUI	1 773	1 705	96
Incremento afiliación al SIS	1 585	1 278	81
Implementación Focalización de Hogares	804	729	91
Cumplimiento CRED oportuno	1 585	903	57
<b>Promedio % de cumplimiento</b>			<b>78</b>

# Prioridades del Presupuesto 2013

## I. Inclusión Social

Los programas con inclusión social reflejan las intervenciones sociales más representativas de este Gobierno, priorizándose aquellas que inciden en la lucha contra la pobreza, mejora de oportunidades y la atención de enfermedades de alta complejidad. El presupuesto de dichos programas asciende a S/. 3 859 millones, incrementándose en 67,1% respecto al 2012.

**Presupuesto para programas de inclusión social**  
(Millones de S/.)

Programas	2012	2013	Variación	
			Mill. S/.	%
<b>Lucha contra la pobreza</b>	<b>1 965</b>	<b>2 693</b>	<b>728</b>	<b>37.1</b>
Pension 65	242	454	212	87.8
Juntos	822	1 049	227	27.6
Cuna Más	190	241	51	26.8
Qali Warma	671	844	173	25.8
SAMU 1'	40	105	65	162.0
<b>Mejora de oportunidades</b>	<b>220</b>	<b>425</b>	<b>206</b>	<b>93.5</b>
Beca 18 2'	136	324	188	138.1
Jóvenes a la Obra 3'	34	38	4	11.8
Trabaja Perú 3'	50	64	14	27.6
<b>Atención de enfermedades de alta complejidad</b>	<b>126</b>	<b>741</b>	<b>616</b>	<b>489.3</b>
Plan Cancer 4'	126	741	616	489.3
<b>Total programas</b>	<b>2 310</b>	<b>3 859</b>	<b>1 549</b>	<b>67.1</b>

<sup>1/</sup> En 2012 se encuentra en el Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal.

<sup>2/</sup> Para el 2013 corresponde al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, que incluye BECA 18.

<sup>3/</sup> Corresponde a la Unidad Ejecutora

<sup>4/</sup> Incluye la previsión de la reserva de contingencia para seguro oncológico.

Los programas con inclusión social se focalizan en la atención de necesidades prioritarias que benefician a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, y que se encuentran en situación vulnerable en sus diferentes etapas de vida y requieren la intervención del Estado para su inserción a la sociedad.

### Metas de los Programas con Inclusión Social

Programas	Beneficiarios
Pensión 65	290 mil adultos mayores en extrema pobreza
Juntos	776 mil hogares de extrema pobreza
Cuna Más	134 mil niños menores de 3 años de edad
Qali Warma	Desayunos y almuerzos escolares para 3 millones de alumnos
SAMU	Atención prehospitalaria en casos urgencias y emergencias médicas
Beca 18	10 000 becas de pre-grado y 400 becas de post-grado
Jóvenes a la Obra	11 984 jóvenes de escasos recursos económicos
Trabaja Perú	43 895 personas desempleadas en situación de pobreza
Plan Cancer	12 millones asegurados al SIS, y 800 mil trabajadores independientes

En cuanto a las personas con discapacidad, el presupuesto considera S/. 45 millones que permitirá perfeccionar las políticas públicas que se vienen ejecutando a favor de esta población.

Asimismo, a los recursos previstos en el PIA para los programas de protección social, en el 2013 se asignarán mayores recursos por S/. 80 millones para el desarrollo de proyectos del Programa CUNA MÁS.

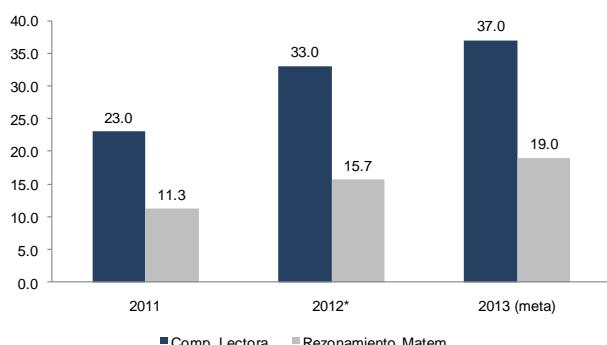
## II. Desarrollo de capital humano y promoción de innovación tecnológica

La asignación de recursos para la Educación y la Salud no se puede considerar un gasto sino una inversión que reditúa en el fortalecimiento y desarrollo del capital humano, para lo cual el 27% del Presupuesto total y el 33% del presupuesto no financiero ni previsional se destinan a las intervenciones en Salud y Educación.

En dicho sentido, se priorizan los Programas Presupuestales que se orientan a la mejora de la calidad educativa mediante el programa Logros de Aprendizaje en Educación Básica, al cual se destinan S/. 10 206 millones, constituyendo el programa individual más grande considerado en el Presupuesto. Este incluye S/. 1 069 millones para la adquisición y distribución de material educativo, alrededor de S/. 1 000 millones para la construcción y equipamiento de instituciones y centros educativos, S/. 112 millones para especialización docente, entre otras intervenciones. Con dicho programa se busca seguir ampliando la cobertura de la educación básica e incrementando los niveles de comprensión lectora y razonamiento matemático.

### Resultados de Aprendizaje

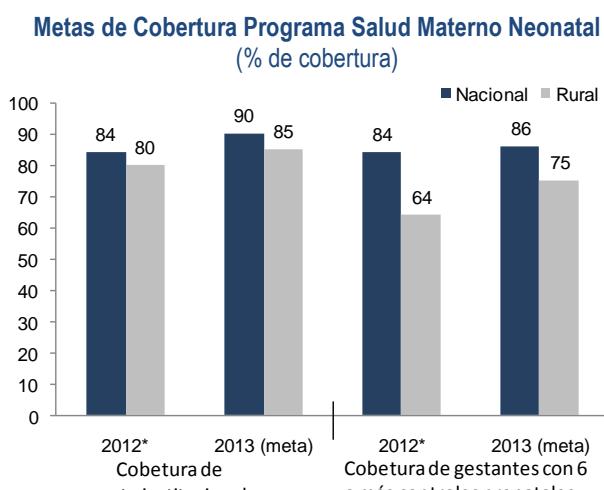
(% estudiantes de 2do primaria que cumplen nivel suficiente)



Por otra parte, si bien a partir de 2008 con la implementación del Programa Articulado Nutricional, la desnutrición crónica infantil (DCI) se ha reducido significativamente, se requiere potenciar estos esfuerzos, pues se reconoce que este problema limita las capacidades productivas de las próximas generaciones.

Como punto de partida, se ha firmado el Compromiso Nacional para la Articulación de la Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil, el cual compromete al Estado a incrementar, o al menos preservar, independiente del ciclo económico y/o político, el monto del presupuesto de gastos corrientes del sector público destinado a la lucha contra la desnutrición crónica infantil durante el periodo 2013-2016. El presupuesto que se asigna a los programas de lucha contra la DCI asciende a alrededor de S/. 2 700 millones.

Asimismo, el Presupuesto del Programa Salud Materno Neonatal asciende a S/. 1 085 millones, con lo cual se busca ampliar las tasas de cobertura de parto institucional y de gestantes con 6 o más controles prenatales.



Por otra parte, el Gobierno busca apostar por el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación, por lo cual se está destinando más de S/. 600 millones, que triplica los recursos asignados en el 2012, que incluye el Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC con recursos por S/. 300 millones. Adicionalmente, se fortalece el proyecto “Innovación para la Competitividad” (FINCyT II), que continúa lo avanzado por el Proyecto “Programa de Ciencia y Tecnología” (FINCyT I) correspondiente al periodo 2007 – 2013.

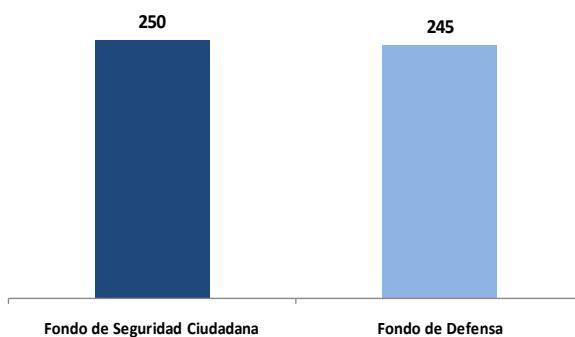
En ese sentido, adicionalmente con la finalidad de incentivar la investigación e innovación tecnológica, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) otorgará en el 2013 subvenciones a las personas jurídicas que realicen actividades de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica.

Cabe indicar que producto de las transferencias del canon, las universidades públicas recibieron, entre el 2004 y 2012, ingresos por más de S/. 2 400 millones, para ser destinados a inversión en investigación científica y tecnológica, y de los cuales ha sido utilizado menos de la cuarta parte.

### III. Fortalecimiento del orden público y la seguridad ciudadana

El monto previsto en el Presupuesto 2013 para las intervenciones de Seguridad Ciudadana y Defensa concentran el 10% del Presupuesto total y 12% del presupuesto no financiero ni previsional, superando en 19,2% los recursos considerados en el PIA 2012. En este marco el programa presupuestal “Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana” cuenta con S/. 2 547 millones destinados a incrementar el patrullaje policial, operaciones para reducir los delitos y faltas para reducir de las tasas de victimización. Asimismo, para el 2013 se dispone de los recursos provenientes del Fondo de Seguridad Ciudadana y del Fondo de Defensa.

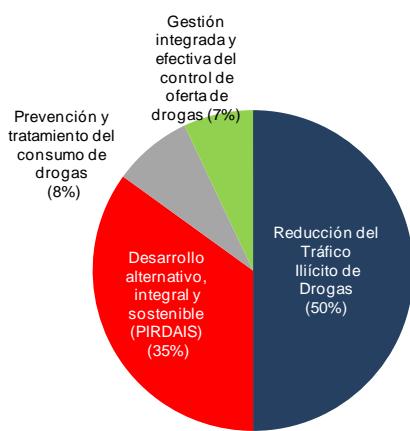
**Fondos para Seguridad y Defensa (Millones de S/.)**



Por su parte, para la lucha contra narcotráfico y el consumo ilegal de drogas, se destinarán S/. 352 millones, 24% más que lo previsto en el PIA 2012. Dicho monto incluye S/. 122 millones para ser destinados al Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS que busca originar un cambio de actitud de la

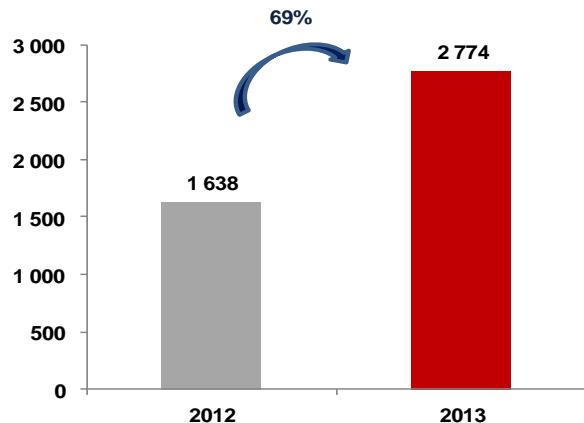
población y autoridades en zonas de influencia cocalera. El presupuesto total para la lucha contra las drogas se distribuye de la siguiente manera:

#### Presupuesto para la lucha contra las drogas (Estructura %)



Asimismo, se intensificarán las acciones para combatir al terrorismo y pacificar y desarrollar la zona de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), incrementando en 69% el presupuesto destinado a esa zona. Cabe indicar que cerca de la mitad de estos recursos se destinarán a inversión pública.

#### Presupuesto para intervenciones en el VRAEM (Millones de S/.)



## IV. Reforma del Estado

Siendo uno de los objetivos de la presente administración generar una mejora de la gestión pública, el Presupuesto 2013, orienta recursos y establece disposiciones en materia de política salarial para mejorar los ingresos e incrementar la cobertura del personal del sector público en sectores priorizados; atender la deuda social; y fortalecimiento de las acciones de control.

Para el 2013 se buscará profundizar las acciones que tienden a incrementar la eficiencia en la gestión pública, para lo cual se garantiza el financiamiento de las siguientes medidas en materia de política salarial:

#### Política salarial 2013

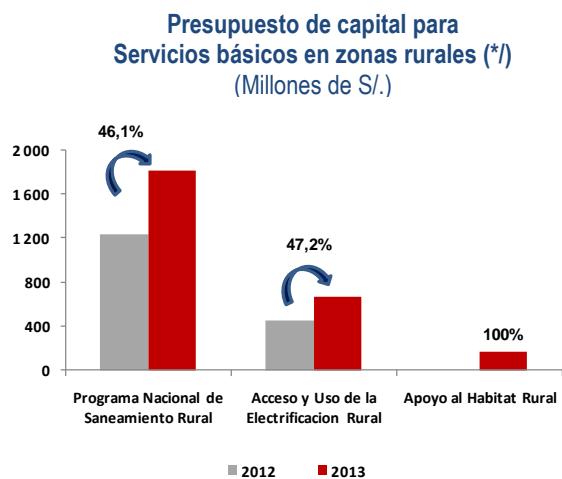
Medida	Detalle
Reforma remunerativa y pensiones de las FFAA y PNP	de Incremento salarial y pensiones de las FFAA y PNP, así como apoyo a la Caja de Pensiones Militar Policial
Ley de Reforma Magisterial	Mejora de ingreso de docentes
Reforma el Servicio Civil	Profesionalización del Servicio Civil, y ordenamiento de deberes y derechos de los servidores públicos,
Mejora de ingresos personal de la salud	Bono extraordinario a los profesionales de la salud médicos cirujanos y asistenciales que se pagarán en diciembre 2012 y mayo del próximo año; incentivos al personal que labore en el VRAEM, costo diferencial del nombramiento del 25% del personal médico y hasta el 55% de los profesionales no médicos cirujanos y del personal técnico asistencial y administrativo, de servicios y auxiliar asistencial de la salud.
Mejora de ingresos al personal penitenciario	Incorporación a la carrera penitenciaria de hasta 40% del personal del INPE, AETAS al personal de la salud del INPE que realiza labor asistencial.
Cobertura de plazas	Para SERUMS, plazas validadas en educación, y docentes universitarios
Otros	Continuidad de la bonificación mensual al personal civil administrativo del M. Interior y Defensa, que incluye las carreras especiales; continuidad de la bonificación mensual a los pensionistas del D. Ley N° 19990, reajuste anual a pensionistas del D. Ley N° 20530.

La Ley de Presupuesto 2013 garantiza la atención de la deuda social que mantiene el Estado, para lo cual se destinó S/. 292 millones en el año 2012 para el pago de sentencias judiciales por los devengados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y se asignarán S/. 50 millones en el año 2013; Asimismo para el año 2012 se autorizó al Ministerio de Defensa a destinar S/. 27 millones al pago de adeudos de Excombatientes, indemnizaciones a los Miembros del Comité de Autodefensa, y gratificación al por licenciamiento personal de tropa; y se autorizó al Ministerio del Interior la atención de sentencias judiciales por S/. 46 millones.

Por otra parte, se fortalecen las acciones de control, mediante la transparencia y control de obras públicas, estableciéndose que las entidades deben registrar información sobre la ejecución de sus obras en el INFOBRAS a cargo de Contraloría. Asimismo, se dispone que las entidades prioricen recursos para financiar auditorías financieras y exámenes de información presupuestaria designados y autorizados por la Contraloría.

## V. Reducción de brechas de infraestructura rural y mejora de la competitividad

En la última década el Estado ha realizado importantes esfuerzos para incrementar el gasto de capital, en especial en lo referido a la inversión pública. Sin embargo, reconociendo que la brecha de infraestructura en servicios básicos en el país es aún grande, sobretodo en el ámbito rural, y que ello limita el desarrollo económico y social de las poblaciones más vulnerables, en el Presupuesto 2013 se asignan S/. 2 666 millones para mejorar el acceso de la población de zonas rurales a servicios básicos de electrificación y agua y saneamiento, lo que contribuye directamente a elevar su productividad, superando en 57% lo autorizado en el PIA 2012.



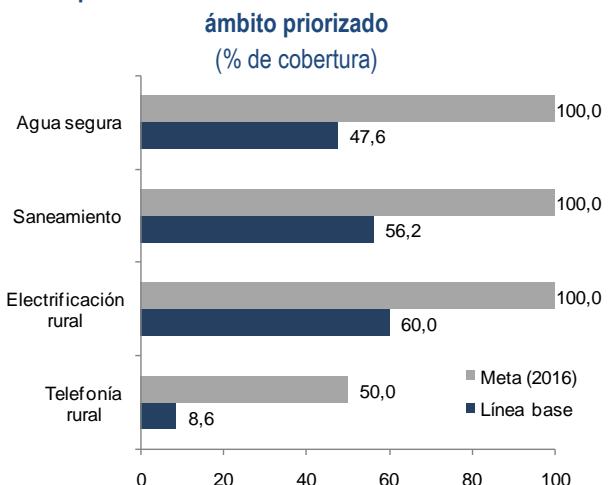
\*/ Incluye proyectos de inversión, equipamiento y transferencias de capital.

Cabe resaltar que en el año 2013 a través del Programa de Apoyo al Hábitat Rural se destinaron recursos para habilitar y poner en marcha centros de servicios de infraestructura y de equipamiento complementarios a la unidad habitacional (TAMBOS), con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, preferentemente aquella ubicada en el rango de hasta 150 habitantes y localizados sobre los 3,000 metros sobre el nivel del mar.

Por otra parte, se da inicio a una estrategia orientada a insertar al Perú rural en la senda de progreso, mediante la creación Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) con un presupuesto de S/.600 millones. Dicho fondo financiará la elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de inversión pública, y/o mantenimiento que se encuentren a cargo de

las entidades del Gobierno Nacional para la ejecución de infraestructura de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales, en los distritos que se encuentran en los quintiles I y II de pobreza y que cuenten con mas de 50% de hogares en proceso de inclusión, así como los que se encuentren en la zona del VRAEM, ubicados en los departamentos de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno y Arequipa (casi 2 millones de personas beneficiadas) que tiene la mayor concentración de pobreza y exclusión.

### Metas para el cierre de brechas de infraestructura en el ámbito priorizado



De igual forma, se destinan S/. 800 millones al Fondo para la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), el cual prioriza especialmente las zonas más pobres del país mediante mecanismos concursables.

Adicionalmente, el Presupuesto 2013 canaliza importantes recursos para el sector agrario, al asignarse por primera vez S/. 1 000 millones para el Fondo de Promoción de Riego en la Sierra - Mi Riego, orientado a reducir las brechas de provisión de los servicios e infraestructura del uso de los recursos hídricos con fines agrícolas que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza y pobreza extrema, en el país ubicadas por encima de los 1,500 metros sobre el nivel del mar, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública. Por otra parte, para mejorar del nivel de competitividad de nuestra economía, se destinan recursos para la ejecución de proyectos agrícolas (S/. 717 millones), para el Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario (S/. 35 millones) y para el Programa de Compensación de Productos Agrícolas (S/. 37 millones).

## VI. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

En el presupuesto 2013 se han asignado S/. 708 millones, cinco veces más que en el 2012, para acciones de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, que prevengan amenazas naturales o de origen humano. Estos recursos son asignados a distintos niveles de gobierno y a nivel multisectorial. El siguiente es el detalle de los recursos:

- S/. 483 millones para acciones preventivas (zonificación territorial por peligros y riesgos, desarrollo de infraestructuras de protección, implementación de hospitales y escuelas seguras, entre otras).
- S/.226 millones para acciones preparatorias (implementación de centros de operaciones de

emergencias, desarrollo de sistemas de alerta temprana y disposición de bienes de ayuda humanitaria, entre otros). Se incluyen S/. 109 millones para la preparación en asistencia humanitaria, de los cuales S/. 66 millones se destinan a la compra de alimentos para ser distribuidos durante los primeros días de las emergencias a nivel nacional.

La atención con dichos bienes se dará de forma articulada entre los niveles de gobierno nacional y regional, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGRED.

**Presupuesto para reducción de vulnerabilidad y atención de desastres**  
(Millones de S.)

